



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



“2021. Año de la Independencia”.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RECURRENTE: XXXXX
FOLIO: RR/DAI/668/2020-PIII
FOLIO DEL RECURSO SISTEMA INFOMEX: RS00029320
FOLIO DE LA SOLICITUD: 00389820
DOMICILIO.- PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA - INFOMEX
PRESENTE.

PARAISO, TABASCO A 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

Con relación a la resolución radicada en el expediente RR/DAI/668/2020-PIII, emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiuno, en el cual nos ordena dar cumplimiento en los términos plasmados en el fallo que resuelve, a la solicitud de información presentada por el recurrente, consistente en:

“LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015.” (sic).

Antecedentes

Primero.- El día seis de septiembre del año dos mil veintiuno, se recibió vía sistema Infomex, la notificación del resolutivo, relativo al recurso de revisión RR00029320.

Segundo.- Con fecha diez de septiembre del año dos mil veintiuno, se remitió a la dirección de Asuntos Jurídicos, el escrito con numero de oficio UTPDP/257/2021, en donde se le requirió al Lic. Jorge Luis Collado Ramírez, titular de dicha Unidad Administrativa, **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015,”.** (sic).

Tercero.- Con fecha diez de septiembre del año dos mil veintiuno, se remitió a la Dirección de Finanzas, el escrito con número de oficio UTPDP/255/2021, en donde se le requirió al titular de dicha Unidad Administrativa, L.C.P. Guillermo de los Santos Vallejos Tun, **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015,”.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



“2021. Año de la Independencia”.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cuarto.- Con fecha diez de septiembre del año dos mil veintiuno, se remitió a la Dirección de Programación, el escrito con número de oficio UTPDP/256/2021, en donde se le requirió al titular de dicha Unidad Administrativa, Lic. Miguel Ángel González Jiménez, **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015.**

Quinto.- Con fecha quince de septiembre del año dos mil veintiuno, se remitió a la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el escrito con número de oficio UTPDP/263/2021, en donde se le requirió al titular de dicha Unidad Administrativa, Ing. Asunción Jiménez Hernández, **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015.**

Sexto.- Con fecha quince de septiembre del año dos mil veintiuno, se remitió a la Dirección de Administración, el escrito con número de oficio UTPDP/263/2021, en donde se le requirió al titular de dicha Unidad Administrativa, Lic. Jesús Alberto Collado Ruiz, **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015.**

Séptimo.- Con fecha quince de septiembre del año dos mil veintiuno, se remitió a la Contraloría Municipal, el escrito con número de oficio UTPDP/262/2021, en donde se le requirió a la titular de dicha Unidad Administrativa, M.A. Gloria Magaña Avalos, **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015.**

Octavo.- Con fecha quince de septiembre del año dos mil veintiuno, se remitió a la Coordinación de Archivo, el escrito con número de oficio UTPDP/261/2021, en donde se le requirió al titular de dicha Unidad Administrativa, c. Juan Carlos Ferrer Hernández, **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015.**

A continuación se presenta el pronunciamiento de los titulares de las Unidades administrativas competentes para responder en referencia al resolutivo que se actúa, de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



“2021. Año de la Independencia”.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Pronunciamiento del titular de la dirección Jurídica, en su escrito de mérito de fecha 20 de septiembre del año 2021: “ (..), no encontramos información alguna, toda vez, que, no es de nuestra competencia, la programación y gastos, contratos y convenios, por lo tanto me veo imposibilitado de proporcionar dicho informe, (...), sic.

Pronunciamiento del titular de la dirección de Programación, en su escrito de mérito, de fecha 14 de septiembre del 2021: “(..), se encuentra bajo resguardo de la Contraloría Municipal(..), sic.

Pronunciamiento de la titular de la Contraloría Municipal, en su escrito de mérito, de fecha 17 de septiembre del año 2021: (...), tengo a bien informarle que el asunto referido en dicho oficio, no es de nuestra competencia, ya que esta Contraloría solo les asigna un espacio para que resguarden sus documentos, (...).

Pronunciamiento del titular de la dirección de Finanzas, en su escrito de mérito, de fecha 17 de septiembre del año 2021: (...), se encuentra bajo resguardo de la contraloría Municipal, debida a que cada determinado tiempo se resguarda en dicha dirección para su trámite correspondiente. Sic.

Pronunciamiento del titular de la dirección de Administración, en su escrito de mérito de fecha 17 de septiembre del año 2021: (..) le hago de su conocimiento que se ha realizado la búsqueda en el archivo general de esta dirección de Administración a mi cargo y no se encontraron datos de lo solicitado. Sic.

Pronunciamiento del titular de la Coordinación de Ventanilla Única de la dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en ausencia del titular de dicha Unidad Administrativa, en su escrito de mérito, de fecha 21 de septiembre del año 2021, aduciendo lo siguiente: (..), le informo que por ser de dos administraciones anteriores no se tiene información al respecto en los archivos de la dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Sic.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



“2021. Año de la Independencia”.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Pronunciamiento del titular de la Unidad de Archivo, en su escrito de mérito de fecha 21 de septiembre del año 2021: (...), luego de una búsqueda exhaustiva de la misma información en todo el archivo de este Ayuntamiento, no se encontró ninguna clase de información relacionada con dicho expediente. sic.

Con los documentos que acreditan el resultado de búsqueda exhaustiva, mediante escrito con numero de oficio UTPDP/266/2021, se convoca a sesión del Comité de Transparencia, para analizar y/o confirmar la inexistencia, según sea el caso.

Derivado del resultado de la búsqueda exhaustiva en las áreas señaladas en el considerando VI del resolutivo en comento. Con esta fecha se emite el siguiente:

NUEVO ACUERDO DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION

Paraíso, Tabasco, Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, a veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno.

Único.- Se tienen por recibido los oficios de cuenta signado por los titulares de las unidades administrativas mencionadas en antecedentes.

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Comité de Transparencia está facultado y es competente para determinar la inexistencia de la información, de conformidad con el artículo 47, 48 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Segundo.- Que la información requerida data de dos administraciones anteriores, dígame seis años, por lo que legalmente pierde vigencia para que materialmente sea fiscalizable.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



“2021. Año de la Independencia”.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tercero. Que la conformación de la Unidad de Archivo Municipal, fue creada en el año 2021, entendiéndose que no se tenía archivo en concentración, por lo que materialmente es imposible tener dicha información.

Cuarto.- La información requerida pertenece al ejercicio fiscal 2015, a la misma cuenta pública de ese año, la cual fue aprobada, por el congreso del Estado de Tabasco.

Mediante sesión del Comité de Transparencia llevada al cabo el día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno y ante la exposición de los documentos que prueban el resultado de la búsqueda exhaustiva, El Comité de Transparencia, resuelve:

Acuerdo

Primero.- Se confirma la inexistencia de “LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015”. Sic.

Segundo.- Notifíquese al solicitante que se hace llamar XXXXX, a través del Sistema Infomex, e infórmese que el Acta de Resolución del Comité de Transparencia, se encuentra publicada en el Portal de Transparencia en www.ayuntamientoparaíso.gob.mx/estrados - electronicos, en el apartado denominado: “Actas y Resoluciones del Comité de Transparencia”. Así lo acordó y firma el L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo. Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. -----

Lo anterior, lo hago de su conocimiento a los veintiuno días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3, 4, 6, 8, 10, 13, 16, 17, 24, 47, 48, 50, 124, 138, 139, 140 y 144, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Tabasco. -----

Constancia. Siendo las 16:00 dieciséis horas, del día veintiuno días de septiembre de dos mil veintiuno, el suscrito **Oscar Augusto Pérez Carrillo, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a lo ordenado en autos, hace constar en cumplimiento a los términos ordenados por el organismo garante.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



“2021. Año de la Independencia”.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Visto el estado que guardan los presentes autos y apareciendo que se ha cumplido con la obligación de acceso a la información a favor de **quien se hace llamar XXXXX**, archívense **los presentes autos como asunto concluido.-----Conste.-----**

SIN TEXTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO.
2018-2021



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018 – 2021.

ACTA DE SESIÓN

ACTA/006/EXT/2021

EN LA CIUDAD DE PARAÍSO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CALLE IGNACIO COMONFORT S/N, ESQUINA CON LA CALLE MELCHOR OCAMPO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO 2018 – 2021, SE CONVOCAN PARA LLEVAR A CABO LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE TABASCO; POR LO QUE A EFECTO DE DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ENCONTRÁNDOSE PRÉSENTES: LA M. EN AUD. **GLORIA MAGAÑA AVALOS**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, (PRESENTE); EL LIC. **EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA**, SECRETARIO DEL COMITÉ, (PRESENTE); EL LIC. **JORGE LUIS COLLADO RAMÍREZ**, VOCAL DEL COMITÉ, (PRESENTE); Y COMO INVITADOS EL L.A. **ÓSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; POR LO QUE HECHO LO ANTERIOR EL SECRETARIO DEL COMITÉ, INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO Y DECLARA QUE **EXISTE QUORUM LEGAL** PARA SESIONAR, POR LO QUE SEGUIDAMENTE Y EN USO DE LA VOZ LA M. EN AUD. **GLORIA MAGAÑA AVALOS**, PRESIDENTA DEL COMITÉ, DECLARA, VÁLIDOS Y FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PRESENTE AÑO, AGOTÁNDOSE ASÍ EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ACTO SEGUIDO EL L.A. **ÓSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO**, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA DESARROLLAR LA PRESENTE SESIÓN A SABER:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

=====ORDEN DEL DÍA: =====



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO.
2018-2021**



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA;

TERCERO. – ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN EN SU CASO DE LA INEXISTENCIA DE LOS INFORMES DE COMPROBACIÓN DE GASTOS Y PROGRAMACIÓN, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS MUNICIPALES, 2015, DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/DAI/668/2020-PIII.

CUARTO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN

=====

DESARROLLO

SE TIENE A LA VISTA LOS DOCUMENTOS QUE PRUEBAN EL RESULTADO DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, TAL COMO FUE REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DEL RESOLUTIVO EN QUE SE ACTÚA, RELACIONADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

NÚMERO DE DOCUMENTO RESULTADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio 658/DAJ/2021 Inexistencia	Dirección Jurídica
Oficio DP/217 Inexistencia	Dirección de Programación
Oficio CM/0524/2021 Inexistencia	Contraloría Municipal
Oficio DF/899/2021 Inexistencia	Dirección de Finanzas
Oficio DA/1908/2021 Inexistencia	Dirección de Administración
Oficio DOOTSM/649/2021 Inexistencia	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Oficio ACA/114/2021 Inexistencia	Unidad de Archivo



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

TENIENDO A LA VISTA, LOS OFICIOS QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DAMOS CUENTA QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS MANIFESTARON INEXISTENCIA DE LOS INFORMES DE COMPROBACIÓN DE GASTOS Y PROGRAMACIÓN, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS MUNICIPALES, 2015, DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/DAI/668/2020-PIII.

ANÁLISIS

PRIMERO. - CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE EL ANÁLISIS Y/O CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LOS INFORMES DE COMPROBACIÓN DE GASTOS Y PROGRAMACIÓN, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS MUNICIPALES, 2015, DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/DAI/668/2020-PIII, SIENDO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CON BASE EN SUS COMPETENCIAS MANIFIESTAN LA INEXISTENCIA DE DICHS INFORMES Y CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS MUNICIPALES, 2015.

SEGUNDO.- LA INEXISTENCIA ES LA FALTA DE DOCUMENTO QUE FUE GENERADO EN SU MOMENTO, PERO QUE NO SE TIENE RESGUARDO DEL MISMO EN LOS ARCHIVOS.

EN ESTE CASO QUE NOS OCUPA, POR DOS RAZONES:

- LA TEMPORALIDAD, HACE SEIS AÑOS.
- Y POR LA FALTA DE LA UNIDAD DE ARCHIVO EN CONCENTRACIÓN.

NOS ENCONTRAMOS ANTE UN HECHO NOTORIO QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE, NO FUE RESGUARDADA POR DICHAS ÁREAS EN SU MOMENTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN 2015 – 2016, EN LO QUE CORRESPONDE A ESTA ADMINISTRACIÓN, NO TIENE EN SU HABER DICHA DOCUMENTACIÓN, SIENDO EN EL PERIODO 2016 – 2018 QUIENES DEBIERON TENER RESGUARDO DE LA MISMA Y A SU VEZ NOTIFICARLA EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PERÍODO 2018.



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, APRUEBA POR UNANIMIDAD COMO INEXISTENCIA LOS INFORMES DE COMPROBACIÓN DE GASTOS Y PROGRAMACIÓN, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS MUNICIPALES, 2015, DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/DAI/668/2020-PIII, POR LOS MOTIVOS VERTIDOS EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE POR SU CONDUCTO SE OTORGUE Y DE RESPUESTA AL RECURRENTE.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL ACTA EN EL APARTADO DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN LA PÁGINA WEB, www.transparencia.paraíso.gob.mx

=====

PROSIGUIENDO CON EL PROGRAMA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE PROCEDE CON EL QUINTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA M. EN AUD. GLORIA MAGAÑA AVALOS, PRESIDENTA DEL COMITÉ; DECLARA CLAUSURADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO; SIENDO LAS 14:38 CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO QUISIERON HACER ANTE LA PRESENCIA DEL LIC. EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL COMITÉ, QUIEN CERTIFICA Y DA FE====SE CIERRA Y SE AUTORIZA. ===== CONSTE.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO.
2018-2021



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



M. EN AUD. GLORIA MAGAÑA AVALOS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA
SECRETARIO

LIC. JORGE LUIS COLLADO
RAMIREZ
VOCAL

INVITADOS

L.A. OSCAR AUGUSTO PÉREZ
CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**

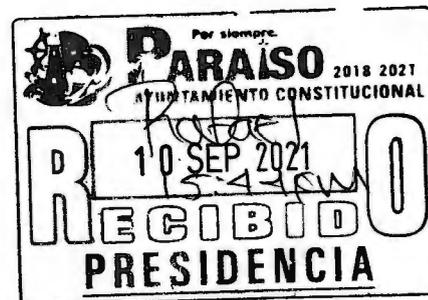


"2021 Año de la Independencia".



NUMERO DE OFICIO	UTPDP/256/2021
EXPEDIENTE	OF. ENV.
FECHA	10/09/2021

**LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION MUNICIPAL
PRESENTE.**



ASUNTO: Resolutivo RR/DAI/668/2020-PIII

Les saludo con gusto. A través del presente, coloco en su apreciable conocimiento el Resolutivo con expediente número RR/DAI/668/2020-PIII, proveniente de la solicitud de información con folio 00389820 realizada por quien se hace llamar José Luis Cornelio Sosa a través del sistema Infomex donde solicitan:

"LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015". (sic)

Se copia textual del Cuadernillo de Ejecución:

Considerando VI. EFECTOS.-

El Sujeto Obligado deberá ajustar su proceder a los artículos 1, 6, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos en cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, privilegiando la seguridad jurídica, legalidad y respeto a los derechos humanos.

Remita la solicitud a las direcciones de Finanzas, Programación, Asuntos Jurídicos y cualquier otra unidad administrativa que se encuentre facultada de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco. Considerando la temporalidad de los archivos debe incluirse al responsable del archivo para que en concordancia con la Ley General de Archivos y Ley de Archivos del Estado de Tabasco se



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 - 2021**



"2021 Año de la Independencia".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

pronuncie y efectué en sus registros la búsqueda exhaustiva de la información pedida misma que remitirá a la Unidad de Transparencia. De contar con la información requerida esta deberá ser entregada al solicitante de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

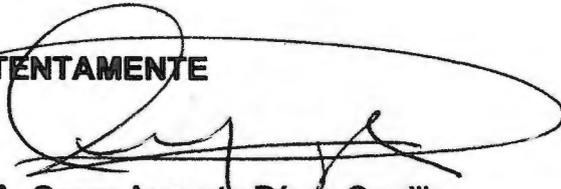
RESUELVE

REVOCA.- el Acuerdo de Disponibilidad de Información, veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, dictado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del municipio de Paraíso, relativo a la solicitud de acceso a la información pública folio 00389820, según las consideraciones vertidas en esta resolución.

Con base a lo plasmado anteriormente, se requiere otorgue respuesta de acuerdo a su competencia, relativo: **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación**, para estar en plazo legal de cumplimiento, se pide proporcione la información en un termino de 3 días hábiles, contando a partir del día siguiente de la recepción del presente.

Me reitero a la orden para cualquier duda y/o aclaración

ATENTAMENTE


L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personal.



**UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018-2021**

C.c.p. C. Antonio Alejandro Almeida. Para su conocimiento.

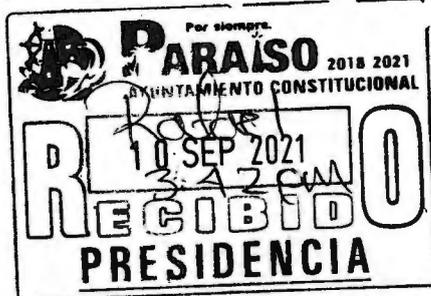


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 - 2021**

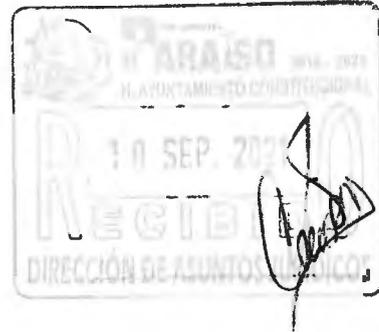


"2021 Año de la Independencia".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



NUMERO DE OFICIO	UTPDP/257/2021
EXPEDIENTE	OF. ENV.
FECHA	10/09/2021



**LIC. JORGE LUIS COLLADO RAMIREZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE.**

ASUNTO: Resolutivo RR/DAI/668/2020-PIII

Les saludo con gusto. A través del presente, coloco en su apreciable conocimiento el Resolutivo con expediente número RR/DAI/668/2020-PIII, proveniente de la solicitud de información con folio 00389820 realizada por quien se hace llamar José Luis Cornelio Sosa a través del sistema Infomex donde solicitan:

"LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015". (sic)

Se copia textual del Cuadernillo de Ejecución:

Considerando VI. EFECTOS.-

El Sujeto Obligado deberá ajustar su proceder a los artículos 1, 6, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos en cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, privilegiando la seguridad jurídica, legalidad y respeto a los derechos humanos.

Remita la solicitud a las direcciones de Finanzas, Programación, Asuntos Jurídicos y cualquier otra unidad administrativa que se encuentre facultada de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco. Considerando la temporalidad de los archivos debe incluirse al responsable del archivo para que en concordancia con la Ley General de Archivos y Ley de Archivos del Estado de Tabasco se



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



"2021 Año de la Independencia".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

pronuncie y efectué en sus registros la búsqueda exhaustiva de la información pedida misma que remitirá a la Unidad de Transparencia. De contar con la información requerida esta deberá ser entregada al solicitante de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

RESUELVE

REVOCA.- el Acuerdo de Disponibilidad de Información, veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, dictado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del municipio de Paraíso, relativo a la solicitud de acceso a la información pública folio 00389820, según las consideraciones vertidas en esta resolución.

Con base a lo plasmado anteriormente, se requiere otorgue respuesta de acuerdo a su competencia, relativo: **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación**, para estar en plazo legal de cumplimiento, se pide proporcione la información en un termino de 3 días hábiles, contando a partir del día siguiente de la recepción del presente.

Me reitero a la orden para cualquier duda y/o aclaración

ATENTAMENTE

L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personal.



UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018-2021

C.c.p. C. Antonio Alejandro Almeida. Para su conocimiento.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**

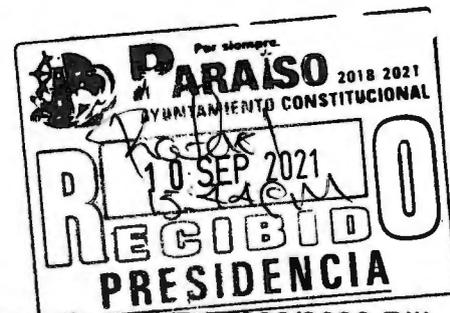


UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



NUMERO DE OFICIO	UTPDP/255/2021
EXPEDIENTE	OF.ENV.
FECHA	10/09/2021

**L.C.P. GUILLERMO DE LOS SANTOS VALLEJOS TUN
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.**



ASUNTO: Resolutivo RR/DAI/668/2020-PIII

Les saludo con gusto. A través del presente, coloco en su apreciable conocimiento el Resolutivo con expediente número RR/DAI/668/2020-PIII, proveniente de la solicitud de información con folio 00389820 realizada por quien se hace llamar José Luis Cornelio Sosa a través del sistema Infomex donde solicitan:

“LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015”. (sic)

Se copia textual del Cuadernillo de Ejecución:

Considerando VI. EFECTOS. -

El Sujeto Obligado deberá ajustar su proceder a los artículos 1, 6, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos en cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, privilegiando la seguridad jurídica, legalidad y respeto a los derechos humanos.

Remita la solicitud a las direcciones de Finanzas, Programación, Asuntos Jurídicos y cualquier otra unidad administrativa que se encuentre facultada de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco. Considerando la temporalidad de los archivos debe incluirse al responsable del archivo para que en

[Handwritten mark]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

pronuncie y efectué en sus registros la búsqueda exhaustiva de la información pedida misma que remitirá a la Unidad de Transparencia. De contar con la información requerida esta deberá ser entregada al solicitante de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

RESUELVE

REVOCA.- el Acuerdo de Disponibilidad de Información, veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, dictado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del municipio de Paraíso, relativo a la solicitud de acceso a la información pública folio 00389820, según las consideraciones vertidas en esta resolución.

Con base a lo plasmado anteriormente, se requiere otorgue respuesta de acuerdo a su competencia, relativo: **LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación**, para estar en plazo legal de cumplimiento, se pide proporcione la información en un termino de 3 días hábiles, contando a partir del día siguiente de la recepción del presente.

Me reitero a la orden para cualquier duda y/o aclaración

ATENTAMENTE

L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personal.



UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018-2021

C.c.p. C. Antonio Alejandro Almeida. Para su conocimiento.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PARAÍSO, TAB.**

2018-2021

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
SECCIÓN :	ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE :	DP-04
NO. DE OFICIO:	DP/217

PARAÍSO, TAB., A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**L.A. OSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UMAIP.
EDIFICIO.**

EN RESPUESTA A SU OFICIO NUMERO UTPDP/256/2021, DICHA INFORMACION DE COMPROBACION DE GASTO Y PROGRAMACION, CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS MUNICIPALES SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL; POR LO QUE SE DIRIJA A LA DIRECCION ANTES MENCIONADA PARA ATENDER DICHA SOLICITUD.

SIN OTRO ASUNTO QUE INFORMARLE A USTED, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE
[Handwritten signature]

**LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.**



**DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN
2018-2021**

C.C.P. ARCHIVO.

Ignacio Comonfort s/n
Paraíso, Tabasco. C.P. 86600
Tel. (933) 3330015



Hay Gonzalez

Paraíso, Tabasco a 15 de Septiembre de 2021

OFICIO No. CM/0524/2021

ASUNTO: Se informa a la Unidad de Transparencia, sobre solicitud de información de comprobación de gastos y programación

Lic. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia

Referente al oficio UTPDP/262/2021, de fecha 15 de Septiembre del presente, donde nos solicita informe sobre comprobación de gastos y programación, contratos convenios y toda clase de actos municipales 2015, tengo a bien informarle que el asunto referido en dicho oficio, no es de nuestra competencia, ya que esta Contraloría solo les asigna un espacio para que resguarden sus documentos, por lo cual esta Unidad Administrativa no es responsable de dicha información.

Cabe mencionar que la información solicitada, hace referencia al año 2015, por lo que tendrá que convocar a sesión de comité de Transparencia para exponer dicho asunto y llevar a cabo una toma de decisiones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

M. en Aud. Gloria Magaña Avalos
Contralora Municipal



CONTRALORÍA MUNICIPAL
2018 2021

C.c.p. C. Antonio Alejandro Almeida- Presidente Municipal, Para su superior conocimiento,
C.c.p. Archivo
M.en Aud. GMA/jlr/jlcs.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



"2021. Año de la Independencia".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NUMERO DE OFICIO	UTPDP/263/2021
EXPEDIENTE	OF.ENV.
FECHA	15/09/2021

**LIC. JESUS ALBERTO COLLADO RUIZ
DIRECTOR ADMINISTRACION
PRESENTE.**

Le saludo con gusto. En aras de cumplir con los términos del resolutivo radicado en el expediente RR/DAI/668/2020-PIII, emitido por el pleno del Organismo Garante, en relación a la inconformidad presentada por quien se hace llamar _____, por la respuesta otorgada a su solicitud de información:

"LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015".

Y en donde textualmente en los términos vertidos en dicho resolutivo, nos pide lo siguiente:

" (...), Remita la solicitud a las direcciones de Finanzas, Programación, Asuntos Jurídicos y cualquier otra unidad administrativa que se encuentre facultada de conformidad con lo establecido a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco".

Y considerando que la dirección de Administracion es competente para generar la información relacionada con contratos, convenios u otra clase de actos municipales, se solicita su pronunciamiento al respecto en un termino de 2 días hábiles.

Sin otro particular que tratar, estaré atento a cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE


L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales.

C.c.p. archivo.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



"2021. Año de la Independencia".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NUMERO DE OFICIO	UTPDP/263/2021
EXPEDIENTE	OF.ENV.
FECHA	15/09/2021

**ING. ASUNCION JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
PRESENTE.**

Le saludo con gusto. En aras de cumplir con los términos del resolutivo radicado en el expediente RR/DAI/668/2020-PIII, emitido por el pleno del Organismo Garante, en relación a la inconformidad presentada por quien se hace llamar _____, por la respuesta otorgada a su solicitud de información:

"LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015".

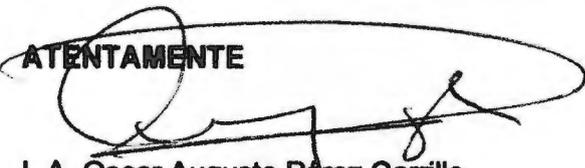
Y en donde textualmente en los términos vertidos en dicho resolutivo, nos pide lo siguiente:

" (...), Remita la solicitud a las direcciones de Finanzas, Programación, Asuntos Jurídicos y cualquier otra unidad administrativa que se encuentre facultada de conformidad con lo establecido a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco".

Y considerando que la dirección de Obras Publicas es competente para generar la información relacionada con contratos, convenios u otra clase de actos municipales, se solicita su pronunciamiento al respecto en un termino de 2 días hábiles.

Sin otro particular que tratar, estaré atento a cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE


L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales.

C.c.p. archivo.



**UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018-2021**





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 - 2021**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NUMERO DE OFICIO	UTPDP/261/2021
EXPEDIENTE	OF.ENV.
FECHA	15/09/2021

**C.JUAN CARLOS FERRER HERNANDEZ
COORDINADOR DE ARCHIVO
PRESENTE.**

Le saludo con gusto. A través del presente, coloco en su apreciable conocimiento termino del Resolutivo con numero de expediente RR/DAI/668/2020-PIII, proveniente de la solicitud de información con folio 00389820, realizada por quien se hace llamar _____ a través del sistema Infomex donde solicita:

“LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015”. (sic).

En términos del presente resolutivo que se actúa, donde textualmente nos dice: “(..), Considerando la temporalidad de los archivos debe incluirse al responsable del archivo para que en concordancia con la Ley General de Archivos y Ley de Archivos del Estado de Tabasco se pronuncie y efectuó registros de búsqueda exhaustiva de la información pedida misma que remitirá a la Unidad de Transparencia”.

En aras de estar en posibilidad de atender los términos vertidos en el resolutivo en comento, se le solicita responda a mas tardar en un termino de 2 días hábiles.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales.

C.C.P Archivo



**UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018-2021**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



"2021. Año de la Independencia".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NUMERO DE OFICIO	UTPDP/262/2021
EXPEDIENTE	OF.ENV.
FECHA	15/09/2021

**M.A. GLORIA MAGAÑA AVALOS
CONTRALORA MUNICIPAL
PRESENTE.**

Le saludo con gusto. En aras de cumplir con los términos del resolutivo radicado en el expediente RR/DAI/668/2020-PIII, emitido por el pleno del Organismo Garante, en relación a la inconformidad presentada por quien se hace llamar _____, por la respuesta otorgada a su solicitud de información:

"LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015".

Y en donde textualmente en los términos vertidos en dicho resolutivo, nos pide lo siguiente:

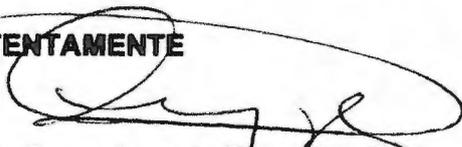
" (...), Remita la solicitud a las direcciones de Finanzas, Programación, Asuntos Jurídicos y cualquier otra unidad administrativa que se encuentre facultada de conformidad con lo establecido a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco".

Y considerando la respuesta emitida por la dirección de Programación en su similar DP/217, donde a través de su titular menciona lo siguiente:

"(...), dicha información de gasto y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales se encuentra bajo resguardo por la contraloría municipal; por lo que se dirija a la dirección antes mencionada para atender dicha solicitud ". (sic).

Sin otro particular, agradeceré se pronuncie al respecto en un termino de 2 dias hábiles.

ATENTAMENTE


L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales.

C.c.p. archivo.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



"2021 Año de la Independencia".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NUMERO DE OFICIO	UTPDP/266/2021
EXPEDIENTE	OF. ENV.
FECHA	17/09/2021

**LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

ASUNTO: Solicitud de Sesión Comité de Transparencia

Le saludo con gusto. A través del presente solicito tenga a bien convocar para reunión de comité de transparencia, el día lunes 20 de septiembre del presente año en la cual se tratara el siguiente asunto:

Único.- Atención a los términos del resolutivo RR/DAI/668/2020-PIII, derivado del recurso de revisión, por la inconformidad basada en:

"LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015".

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales



**UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018-2021**

C.C.P Archivo





MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO

2018 - 2021

2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA



DIRECCIÓN: FINANZAS
DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA
NÚM. OFICIO: DF/899/2021

Paraíso, Tabasco, a 17 de Septiembre 2021

ASUNTO: El que se indica.

L. A. OSCAR AUGUSTO PEREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E:

En atención a su similar UTPDP/255/2021 del resolutivo RR/DAI/668/2020-PIII, proveniente de la solicitud de quien se hace llamar José Luis Cornelio Sosa, hago de su conocimiento que la información en cuanto a comprobación de gastos correspondiente al año 2015 se encuentran bajo resguardo de la contraloría municipal, debido a que cada determinado tiempo se resguarda en dicha Dirección para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



2:05 hrs.

ATENTAMENTE

C. P. GUILLERMO DE LOS SANTOS VALLEJOS TUN
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL



DIRECCIÓN
DE FINANZAS
2018-2021

L. Oscar

C. c. p. Archivo.

Ignacio Comonfort s/n
Paraíso, Tabasco. C.P. 86000
Tel. (933) 3330025

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar"

OFICIO

No. De Oficio: DA/1908/2021

Área: Administración

Paraíso, Tabasco a, 17 de septiembre de 2021

LIC. OSCAR AUGUSTO PEREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco referente a los despachos que le concierne a esta Dirección de Administración y en contestación a su oficio UTPDP/263/2021, solicitando los **INFORMES DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS MUNICIPALES** le hago de su conocimiento que se ha realizado una búsqueda en el archivo general de esta Dirección de Administración a mi cargo y no se encontraron datos de lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
2018-2021

LIC. JESÚS ALBERTO COLLADO RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- Archivo.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 - 2021**



Paraíso, Tabasco, a 20 de septiembre de 2021
Dependencia: Asuntos Jurídicos
Oficio: 658/DAJ/2021

**LIC. OSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
PRESENTE:**

Por medio del presente escrito, en atención y seguimiento al resolutivo RR/DAJ/668/2020-PIII, proveniente de la solicitud de información con folio 00389820 realizada por quien se hace llamar José Luis Cornelio Sosa, a través del sistema infomex, en el cual solicitan: "LOS INFORMES DE COMPROBACION DE GASTOS Y PROGRAMACION, CONTRATOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE ACTOS MUNICIPALES, 2015". Me permito informar, que, después de una búsqueda minuciosa realizada en la dirección a mi cargo, no encontramos información alguna, toda vez, que, no es de nuestra competencia la programación y gastos, contratos y convenios, por lo tanto me veo imposibilitado de proporcionar dicho informe, por no estar dentro de mi ámbito de competencia, por lo que sugiero solicite informe a la unidad correspondiente.

Por lo anteriormente, me despido con un cordial saludos, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario que en relación al tema se suscite.



Mary Gonzalez

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE LUIS COLLADO RAMÍREZ
DIRECTOR JURÍDICO**



c.c.p. archivo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO**

AREA COORDINADORA DE ARCHIVO

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

2018 - 2021



Mane Gonzalez?

COORDINACION: AREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS
DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA
NÚM. OFICIO: ACA/114/2021

Paraíso, Tabasco, a 21 de septiembre de 2021.

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. OSCAR AUGUSTO PEREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
PRESENTE:**

Por medio de la presente y proveniente del resolutivo con número de expediente RR/DAI/668/2020-PIII, proveniente de la solicitud de información con folio 00389820, la cual solicitan:

"Los informes de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015".

Luego de una búsqueda exhaustiva de la misma información en todo el archivo de este Ayuntamiento, no se encontró ninguna clase de información relacionada con dicho expediente .

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**C. Juan Carlos Ferrer Hernández
Coordinador del Área Coordinadora de Archivos**



**ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS
2018-2021**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021**



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021, "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

RECIBIDO
21 SEP 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13:40

May 6/21

No. de Dootsm/649/2021
 Oficio:
 Ramo: OBRAS PÚBLICAS
 Asunto: EL QUE SE INDIQUE

Paraíso, tabasco a 21 de septiembre del 2021

**LIC. OSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Con relación al oficio UTPDP/263/2021 referido al expediente RR/DAI/668/2020 emitido por el pleno del Organismo Garante en relación a la inconformidad presentada por quien se dice llamar _____ por la respuesta otorgada a su solicitud de información:

EN RELACION A LO SOLICITADO SOBRE LOS INFORMES DE COMPROBACION DE GASTOS Y PROGRAMACION; ESTA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, SE DECLARA INCOMPETENTE PARA RESPONDER. EN CUANTO A LOS CONTRATOS, CONVENIOS, Y TODA CLASE DE ACTOS MUNICIPALES DEL AÑO 2015, LE INFORMO QUE POR SER DE DOS ADMINISTRACIONES ANTERIORES NO SE TIENE INFORMACION AL RESPECTO EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

“Conforme al art. 76 fracc XXVIII de la ley de transparencia local, se verifico dicha información en los archivos correspondientes a las obras en ejecución por parte del ayuntamiento de Paraíso, por lo cual me permito comunicarle que la información que el solicitante quiere saber no está al resguardo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

[Handwritten signature]



JORGE LUIS DOMINGUEZ DE LA ROSA
 COORDINADOR DEL AREA DE VENTANILLA ÚNICA
 DIRECCIÓN DE OBRAS,
 ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL Y SERVICIOS
 MUNICIPALES
 2018-2021

C.C.P. Archivo

Ignacio Comonfort S/N. C.P 86605
 Paraíso, Tabasco.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Recibi (3) mas de ofico

Arroscio mas

N. DE OFICIO	UTPDP/268/2021
EXPEDIENTE	RR/DAI/668/2020-PIII
FECHA	24/09/2021

LIC. RICARDO LEÓN CARAYEO
COMISIONADO PONENTE III
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.

Asunto: Cumplimiento Resolutivo RR/DAI/668/2020-PIII.

A través del presente, coloco a su disposición las constancias que acreditan el cumplimiento al Resolutivo relacionado con el recurso de revisión, RR/DAI/668/2020-PIII, interpuesto por el recurrente, ante su inconformidad a la respuesta a su solicitud de información consistente en:

"LOS INFORMES de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos municipales, 2015" (SIC).

Para dar cumplimiento en lo señalado en el resolutivo en comento, hago entrega de las constancias que acreditan dicho cumplimiento, consistente en lo siguiente:

- Escrito con número de oficio UTPDP/257/2021, emitido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en donde se le requiere a la Dirección de Asuntos Jurídicos, otorgue cumplimiento al resolutivo en los términos planteados en el cuadernillo de ejecución.
- Escrito con número de oficio UTPDP/255/2021, emitido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en donde se le requiere a la Dirección de Finanzas, otorgue cumplimiento al resolutivo en los términos planteados en el cuadernillo de ejecución.
- Escrito con número de oficio UTPDP/256/2021, emitido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en donde se le requiere a la Dirección de Programación, otorgue cumplimiento al resolutivo en los términos planteados en el cuadernillo de ejecución.

[Handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Escrito con número de oficio UTPDP/263/2021, emitido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en donde se le requiere a la Dirección de Administración, otorgue cumplimiento al resolutivo en los términos planteados en el cuadernillo de ejecución.
- Escrito con número de oficio UTPDP/263/2021, emitido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en donde se le requiere a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, otorgue cumplimiento al resolutivo en los términos planteados en el cuadernillo de ejecución.
- Escrito con número de oficio UTPDP/262/2021, emitido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en donde se le requiere a la Contraloría Municipal, otorgue cumplimiento al resolutivo en los términos planteados en el cuadernillo de ejecución.
- Escrito con número de oficio UTPDP/261/2021, emitido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en donde se le requiere a la Coordinación de Archivo, otorgue cumplimiento al resolutivo en los términos planteados en el cuadernillo de ejecución.
- Escrito de fecha 14 de septiembre de 2021 con número de oficio DP/217, signado por el Director de Programación.
- Escrito de fecha 15 de septiembre de 2021 con número de oficio CM/0524/2021, signado por contralora Municipal.
- Escrito de fecha 17 de septiembre de 2021 con número de oficio DF/899/2021, signado por el director de Finanzas.
- Escrito de fecha 17 de septiembre de 2021 con número de oficio DA/1908/2021, signado por el director de Administración.
- Escrito de fecha 20 de septiembre de 2021 con número de oficio 658/DAJ/2021, signado por el director Jurídico.
- Escrito de fecha 21 de septiembre de 2021 con número de oficio DOOTSM/649/2021, signado por el Coordinador del área de ventanilla única.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Escrito de fecha 21 de septiembre de 2021 con número de oficio ACA/114/2021, signado por el Coordinador del área Coordinadora de Archivos.
- Escrito con número de oficio UTPDP/266/2021, emitido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, dirigido al Secretario Técnico del Comité de Transparencia para atender el cumplimiento al resolutivo RR/DAI/668/2020-PIII.

Para los efectos legales que haya lugar. Me reitero a la orden, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Protección de Datos Personales



C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2018 – 2021



"2021. Año de la Independencia".

Itaip UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

27 SEP 2021
15:13

RECIBIDO

OFICIALIA DE PARTES

Recabi oficio y
Sanexu

NUMERO DE OFICIO	UTPDP/272/2021
EXPEDIENTE	OF. ENV.
FECHA	27/09/2021

MTRO. RICARDO LEON CARAVEO
COMISIONADO PONENTE III
INSTITUTO TABASQUEÑO DE
TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Asunto: En relación al resolutivo RR/DAI/668/2020-PIII.

A través del presente, le saludo con gusto, a su vez, solicitar me permita colocar el documento que se adjunta, (Acta de Comité de Transparencia), en alcance al escrito con número de oficio UTPDP/268/2021, remitido al Instituto Tabasqueño de Transparencia, con motivo del cumplimiento al resolutivo radicado en el expediente número RR/DAI/668/2020-PIII, toda vez que por entrega recepción, los integrantes de dicho comité se encuentran en tiempo dedicado a trabajos de esa actividad.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, reitero a la orden.

L.A. Oscar Augusto Perez Carrillo
Título de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales.



UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
2018-2021

C.c.p. Archivo.

Ignacio Comonfort Esq. Melchor Ocampo N°100 C.P 86600
Tel. (933) 3330025. Paraíso, Tabasco.